

Constancia de Exención de Examen Profesional



La Universidad Latinoamericana, a través de la Gerencia de Servicios Escolares, hace constar que:

*Hugo Ladrón de Guevara Sánchez*

Reunió los requisitos correspondientes para obtener el título de:  
Licenciado en Diseño de Animación, mediante la opción de TITULACIÓN DIRECTA.

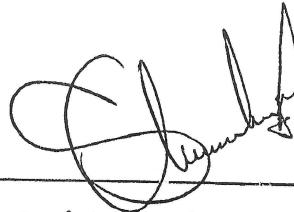
Con base en lo dispuesto en el Artículo 253, 256, 259 y 260, del reglamento institucional de la Universidad Latinoamericana que establece:

*"En el caso de los planes de estudio con reconocimiento de validez de estudios de la SEP, en licenciatura y posgrado, los egresados que cumplan los requisitos señalados en el artículo 253, tendrán derecho a la titulación directa", por lo tanto, el interesado podrá solicitar la constancia de Exención de Examen Profesional.*

Por lo que el alumno(a) queda exento(a) de presentación de examen profesional.

Para los usos legales que le convengan, se extiende la presente en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 11 días del mes de Febrero del año 2014.

Constancia No. <u>13</u>
Libro No. <u>1</u>
Foja No. <u>013</u>



Mtra. María Antonieta Martínez Rodríguez  
GERENTE DE SERVICIOS ESCOLARES